ADENDA N° 03

LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 10/2020 "SERVICIO DE FLETE DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO" ID 381.469

Asunción, 21 de agosto de 2020

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 10/2020 "SERVICIO DE FLETE DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO" ID 381.469** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACION Nº 1

SE MODIFICAN LAS FECHAS DEL INICIO DE LA CARGA, CIERRE DE PROPUESTA, ETAPA COMPETITIVA, ENTREGA DE OFERTAS Y APERTURA FÍSICA DE LAS OFERTAS QUEDANDO CONFORME AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP).

MODIFICACION Nº 2

SE MODIFICA EN "DATOS DE LA LICITACIÓN" EL "PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA" QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL PLAZO DE VALIDEZ DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (EN DÍAS CORRIDOS) SERÁ DE 80 (OCHENTA) DÍAS. EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU OFERTA UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE ACUERDO AL PORCENTAJE INDICADO PARA ELLO EN EL SICP Y POR EL PLAZO INDICADO EN ESTE APARTADO.

OBSERVACIÓN: LOS DEMAS PUNTOS DE LAS BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contrataciones